



INFORMACIÓN A LOS PARTÍCIPES Y PÚBLICO EN GENERAL:

A los Partícipes de los Fondos Mutuos administrados por Zurich Administradora General de Fondos S.A. y al público en general:

En atención al documento que contiene el detalle de las modificaciones a los Reglamentos Internos de Fondos de fecha 07 de julio del 2017, en cumplimiento al inciso 1 del numeral III de la Norma de Carácter General N° 365, de esa Superintendencia de Valores y Seguros y a lo dispuesto en la Ley Única de Fondos N° 20.712, al respecto informamos lo siguiente.

En revisión a la carta que resume las modificaciones a los Reglamentos internos de los fondos, se ha detectado el siguiente error, con la corrección correspondiente.

Donde Dice		Debe Decir	
Fondo	Modificación	Fondo	Modificación
ZURICH PATRIMONIO	1.- Letra B "Política de Inversión y Diversificación", numeral 2, Política de Inversiones, sección 2.4 "Monedas que serán mantenidas por el fondo" se modifica texto por el siguiente "Las monedas que mantendrá el fondo será pesos Chilenos, Unidades de Fomento y dólares (Estadounidenses)	ZURICH PATRIMONIO	1.- Letra B "Política de Inversión y Diversificación", numeral 2, Política de Inversiones, sección 2.5 "Monedas que serán mantenidas por el fondo" se modifica texto por el siguiente "El fondo podrá invertir en instrumentos denominados en pesos de Chile, Unidades de Fomento".

Ante consultas contactarse con su ejecutivo o al teléfono de Atención a Clientes n° 600 600 5400.

Atentamente,

Emmy Moreno Acuña

Gerente General

Zurich Administradora General de Fondos S.A.

**Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.*